

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**
 2 **CANTONAL CELEBRADA EL MIÉRCOLES 02 DE AGOSTO DE DOS MIL**
 3 **DIECISIETE.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo
 6 Cantonal, el miércoles dos de agosto de dos mil diecisiete,
 7 a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se
 8 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo
 9 Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera Palacios,
 10 Alcalde de Cuenca. Asisten los Concejales y Concejalas:
 11 Ing. Pablo Albornoz Vintimilla (concejal alterno de la Mtr.
 12 Monserrath Tello), Lcdo. César Andrade (concejal alterno de
 13 la Sra. Paola Flores), Dr. Marco Ávila Rodas, Dr. Xavier
 14 Barrera Vidal, Psic. Gabriela Brito Andrade, Abg. Ruth
 15 Caldas Arias, Econ. Martha Castro Espinoza, Dra. Narcisa
 16 Gordillo Cárdenas, Dra. Norma Illares Muñoz, Ing. Dora
 17 Ordóñez Cueva, Dr. Carlos Orellana Barros, Lcdo. Lauro
 18 Pesántez Maxi y Ph.D. Cristian Zamora Matute.

19

20 Ingresan los concejales: Tnlg. Carolina Martínez Ávila, las
 21 15:00; y Dr. Iván Granda Molina, a las 15:31.

22

23 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan
 24 Fernando Arteaga Tamariz.

25

26 Asisten los Funcionarios y Funcionarias Municipales: Arq.
 27 Nohra del Río, delegada del director de Áreas Históricas y
 28 Patrimoniales; Ing. Pablo Peñafiel, director de Avalúos,
 29 Catastros y Estadísticas; Ing. José Arias, Director de
 30 Compras Públicas; Crnl. Guillermo Cobo, comandante general
 31 de la Guardia Ciudadana; Lcda. Mariuxi Lituma, delegada de
 32 la Directora de Comunicación; Ing. Carlos Jácome, director
 33 de la Corporación Aeroportuaria; Ing. Iván Genovéz,
 34 director de la Fundación Iluminar; Ing. Gustavo Saquisilí,
 35 delegado de la Directora de la Fundación Turismo para
 36 Cuenca; Ing. Leonardo Peña, director de Gestión de Riesgos;

Ing. Ximena Barrera, directora de Informática (E); Dr. Esteban Segarra, jefe de Transparencia y Control de la Corrupción (E); Ing. Pablo Crespo, director de Minas; Ing. Jorge Ochoa, director de Obras Públicas; Arq. Fanny Ochoa, directora de Planificación (E); Ing. Edison Castro, director del Proyecto Tranvía; Lcdo. Vinicius Meneguelli, delegado de la Directora de Relaciones Externas (E); Dr. Leonardo Ochoa, director de Talento Humano; e, Ing. Civ. Daniel Cárdenas, director de Tránsito.

GERENTES: Ing. Carlos Rojas, gerente de la EDEC EP; Dra. Andrea Arteaga, gerente de la EMAC EP; Econ. Gerardo Maldonado, gerente de la EMUCE EP; Dr. Romeo Sánchez, gerente de la EMURPLAG EP; Ing. Hernán Tamayo, gerente de la EMUVI EP.; Ing. Boris Piedra, gerente de ETAPA EP (E); e, Ing. María de Lourdes Ocampo, gerente de FARMASOL EP.

SECRETARIOS: Arq. Pablo Abad, secretario de Planeamiento; y, Mgst. Jaime Guzmán, secretario de Movilidad.

Constatado el quórum, con la presencia de trece Concejales y Concejales, da inicio la sesión con la lectura del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, sírvase verificar el quórum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes señor Alcalde, al momento se encuentran trece señores, señoritas y señoras Concejales en la sala, existiendo el quórum reglamentario.

SEÑOR ALCALDE: Orden del día, señor Secretario; señora concejal Illares antes de iniciar.

DRA. NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde, muy buenas tardes con todas y todos los compañeros Concejales y

1 también con los compañeros de la Corporación Municipal.
 2 Señor Alcalde, antes de iniciar la sesión quiero consultar
 3 a la Secretaría del Concejo Cantonal si hemos enviado
 4 algunos oficios ya que vamos a tocar algunos temas
 5 relacionados a los gobiernos parroquiales, si es que se ha
 6 hecho la invitación para que puedan hacer uso en Comisión
 7 General en este caso al señor Presidente del GAD parroquial
 8 de Baños y también al señor Presidente del GAD parroquial
 9 de Sidcay en vista de que vamos a tocar algunos puntos
 10 relacionados a estas dos parroquias dentro del orden del
 11 día, entonces si es que se ha enviado los oficios a su vez
 12 pedir que hagan uso como Comisión General, señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

15

16 SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Alcalde se enviaron los
 17 oficios, luego de haber hecho la convocatoria a la sesión
 18 de Concejo y adicionalmente se habló con cada uno de los
 19 señores presidentes de los GAD's invitándoles a que
 20 participen de esta sesión.

21

22 A las 15:00 ingresa a la sesión la concejala Carolina
 23 Martínez.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

26

27 **1.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN SOBRE LA LICENCIA POR**
 28 **VACACIONES QUE HARÁ USO EL SEÑOR ALCALDE, ING. MARCELO**
 29 **CABRERA PALACIOS, DESDE EL LUNES 14 AL VIERNES 25 DE**
 30 **AGOSTO, INCLUSIVE. LE SUBROGARÁ LEGALMENTE DURANTE ESTE**
 31 **PERÍODO LA SEÑORITA VICEALCALDESA, ABG. CPA. RUTH CALDAS**
 32 **ARIAS.**

33

34 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señoras, señoritas,
 35 señores Concejales. Señor concejal Barrera.

36

DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros, compañeras Concejales muy buenas tardes a todos los ciudadanos que nos acompañan el día de hoy, a los funcionarios de la Corporación Municipal. Mocionar, señor Alcalde, que se dé por conocido y autorizado la respectiva licencia por vacaciones que usted ha solicitado.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Xavier Barrera; señor concejal Carlos Orellana.

DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muy buenas tardes, un saludo a los compañeros y compañeras Concejales, a todos los presentes. Para secundar la moción y de hecho desearle que sean unas muy buenas vacaciones, sabemos que el trabajo en la Municipalidad es agotador y siempre es bueno coger nuevos aires para seguir con este trabajo que seguramente será intenso en lo que resta del año.

SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted señor concejal Orellana. Consulto a ustedes señoras, señoritas, señores Concejales. Se da por conocido y aprobado, señor Secretario; siguiente punto.

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZA AL ING. MARCELO CABRERA PALACIOS, ALCALDE DE CUENCA, PARA QUE HAGA USO DE LICENCIA POR VACACIONES EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL LUNES 14 DE AGOSTO AL VIERNES 25 DE AGOSTO INCLUSIVE.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 22 DE MAYO DE 2017.

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración el acta, señoras,
2 señoritas, señores Concejales. Se aprueba, señor
3 Secretario.

4

5 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 2 DEL ORDEN
6 DEL DÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN
7 EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 22 DE MAYO DE 2017,
8 SIN OBSERVACIONES.

9

10

11 3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "REFORMA VIAL DEL
12 PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANO PARROQUIAL
13 DE TARQUI". SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO
14 DEL MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2017.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Está el señor Presidente del GAD Parroquial
17 de Tarqui, no se encuentra. Señor concejal Pesántez.

18

19 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,
20 compañeros Concejales, Concejalas, señores funcionarios.
21 Es interesante la presencia de los compañeros Presidentes
22 en el momento que se va a tratar como un espacio de
23 participación ciudadana; sin embargo, señor Alcalde, si
24 nosotros revisamos todo el proceso que se ha dado existen
25 pedidos y peticiones del señor Presidente mismo, en este
26 caso de la Parroquia de Tarqui como Gobierno Parroquial,
27 entonces hay el pronunciamiento escrito que está en todo el
28 contenido, bueno si habido la invitación a que nos acompañe
29 en el seno ha sido interesante pero está justificado el
30 pedido del Presidente en toda la documentación, si está
31 aquí que bueno pero de lo contrario esta justificado y está
32 más bien apoyando y es un pedido del mismo Presidente del
33 Gobierno Parroquial para el desarrollo de la Parroquia de
34 Tarqui en este punto, señor Alcalde.

35

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal; señora Directora de Planificación, por favor.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: En primer lugar, buenas tardes con todos los presentes, señor Alcalde, señores y señoras Concejales. En realidad de acuerdo a lo que expone el señor Concejal, es así, la petición nació en la Dirección de Planificación pero por petición estricta del Gobierno Parroquial es más por eso ellos firman el plano que fue presentado y que es el que tienen ustedes una copia con toda las modificaciones realizadas en el sector; ustedes saben que la parroquia de Tarquí cuenta con un Plan de Ordenamiento que está vigente, un Plan Urbano Parroquial sobre el cual ellos han estado estableciendo todos sus equipamientos y sobre todo los trazados viales, lo que hemos hecho es hacer unos ajustes en el sentido de que han existido vías en realidad en toda la parroquia que no han coincidido con lo que ahora ya está en la realidad es con los nuevos equipos que hemos hecho una geo referenciación que es la que se está presentando actualmente y estableciendo sobre todo cambios puntuales en lo que son los equipamientos de la parroquia que es el tema del cementerio y el tema del estadio, el Gobierno Parroquial solicitaba una línea de fábrica para poder realizar alguna construcción en estos predios y se les emitía con las determinantes generales que era con retiros hacia las vías que colindaban que no podía ser, por ejemplo, en el estadio no podían, para realizar unas baterías sanitarias estaban ocupando retiro frontal, entonces es por eso que los cambios que hemos hecho con esta petición del GAD Parroquial en sí, es modificar las determinantes puntuales de estos sectores. Ustedes pueden ver aquí tenemos el estadio, el cementerio y por lo tanto, para el cementerio estamos estableciendo un parqueadero hacia el frente de la lateral porque al principio hacia la vía principal teníamos el inconveniente que tenían que cruzar la calle, eso se

1 conoció en la Comisión de Urbanismo y se acogió la
2 propuesta que teníamos, entonces lo que estamos haciendo
3 puntualmente es estableciendo como les decía ejes
4 principales en todas las áreas en donde está planteado las
5 modificaciones; eso a consideración, señores Concejales.

6

7 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señoras, señoritas,
8 señores Concejales. Señor concejal Pesántez.

9

10 LCDO. LAURO PESÁNTIZ: Yo tengo una consulta, señor Alcalde
11 y compañeros Concejales a la señora Directora. Aquí ya en
12 el equipamiento mismo, ahí se habla del cementerio en donde
13 en su parte pertinente se dice que está autorizado con una
14 construcción máxima de dos pisos de seis metros de alto y
15 que pasaría con el Gobierno Parroquial que ya tiene la
16 construcción que es de cuatro pisos; yo creo que aquí,
17 señor Alcalde, nos siguen considerando a las parroquias
18 como unas construcciones de pueblo no más, considerando que
19 la mayor parte de las construcciones, de las habitaciones
20 del centro parroquial ya tienden a tener un tercer piso, un
21 cuarto piso pero aquí nos están poniendo solamente dos
22 porque la mayor parte de ciudadanos tienen pequeñas
23 propiedades y no pueden construir en cada lote sino más
24 bien quieren aprovechar la altura, entonces no sé si es
25 mediante una ordenanza o de una posterior se puede hacer
26 una reforma en caso de que exista la ordenanza pero no
27 podemos limitarnos a solamente a seis metros de
28 construcción en la altura, esa es una consulta.

29

30 Y la otra consulta, señor Alcalde, acá dice de la
31 indemnización de los espacios, ¿quién va asumir la
32 indemnización? porque eso también tiene que tener claro o
33 la Junta Parroquial o a su vez el Gobierno Municipal porque
34 aquí en un oficio dice que asumirá la indemnización el
35 Gobierno Parroquial o el Gobierno Municipal, entonces ahí,
36 hay que tener claro porque a veces se deja afectando y no

1 hay recursos para indemnizar y se queda solamente
2 planificado; entonces, consulto, señor Alcalde.

3
4 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación.

5
6 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señor Alcalde y señores
7 Concejales. Las modificaciones que se están haciendo o el
8 establecimiento de estas determinantes son puntualmente del
9 cementerio y el estadio, es por eso que hemos excluido de
10 los otros equipamientos, esto que se está estableciendo
11 aquí no es para todos los equipamientos en general, cada
12 uno tendrá su particularidad, por ejemplo el Gobierno
13 Parroquial de lo que habla el señor Concejal tiene también
14 un desnivel y está considerado los dos pisos sobre el nivel
15 natural del predio entonces si es que quisieran establecer
16 otro tipo de equipamiento o ganar más altura se podría
17 hacer el mismo análisis, señores Concejales y señor
18 Alcalde.

19
20 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra consulta señoras, señoritas,
21 señores Concejales. Señora concejal Illares.

22
23 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Una consulta a
24 la señora Directora de Planificación, bueno en esta
25 parroquia se tiene previsto la construcción de una estación
26 de bomberos y no sé si está considerado también esta
27 reforma vial dentro de este Plan de Ordenamiento
28 Territorial de Tarqui, claro porque son zonas bastantes
29 consolidadas y de hecho se necesita implementar esta
30 estación, no sé si está contemplado también la reforma vial
31 teniendo en cuenta que va a funcionar una infraestructura
32 de gran magnitud como es una estación de bomberos en el
33 sector, por favor. Esa consulta, señor Alcalde.

34
35 SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación.

36

1 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señora Concejal, a su consulta
2 debería recordarles que hace unos seis meses atrás
3 conocimos puntualmente el cambio de determinantes del
4 predio de bomberos y esta constante aquí en el mismo como
5 pueden ubicarle es en el sector de acá y queda constancia,
6 en eso no hay modificación, está puntual y está
7 considerado.

8

9 SEÑOR ALCALDE: A su consideración. Señorita concejal,
10 Economista Castro.

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Buenas tardes con todos y todas.
13 Señor Alcalde, primero para hacer una corrección en el acta
14 del 10 de mayo de 2017, en antecedentes es Cabecera Urbano
15 Parroquial de Tarqui no de Turi; segundo, si bien son
16 ajustes que se realizan a dos viales, en dos tramos, algo
17 así y unos equipamientos pero si es una reforma a las dos
18 ordenanzas vigentes dentro de la parroquia la una es a la
19 ordenanza de Ordenamiento Urbano de Tarqui que cuenta por
20 lo menos con una planificación estructurada; y, la otra al
21 Plan de Ordenamiento Territorial que prácticamente estamos
22 reformando, si bien son ajustes fijos puntuales esto no
23 quiere decir que también se tiene que revisar íntegramente
24 la ordenanza como manifestaba el Concejal Pesántez porque
25 estamos reformando las cosas puntuales de acuerdo a las
26 necesidades que van existiendo en la zona pero si es una
27 reforma; lo que también debemos conocer lógicamente en dos
28 sesiones de Concejo así de simple porque estamos reformando
29 una ordenanza y esto quisiera el criterio del Síndico
30 porque es una reforma a la Ordenanza que está aprobada.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador Síndico, por favor.

33

34 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señoras y señores
35 Concejales. No es una reforma a la Ordenanza porque lo
36 único que esta modificando son las determinantes del

sector, entonces no están modificando en si la ordenanza, en el caso de que estuviera modificando una ordenanza como bien usted lo indica tendría que establecerse en dos sesiones y obviamente, cumpliendo los requisitos establecidos en el COOTAD y en la ordenanza que ustedes tienen para iniciativas de proponer las ordenanzas.

SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal.

ECON. MARTHA CASTRO: De ser así el caso y con la explicación del Síndico y del informe técnico, procedería pero con ese criterio y hablando del informe del criterio del Síndico, si no es causal o si no es cambio de determinantes de ocupación de suelo, no reforma la ordenanza que no es prioritario, entonces, señor Alcalde, que se dé por conocido y aprobado.

SEÑOR ALCALDE: Lo eleva a moción, señorita Concejal. Señora concejal Ordóñez.

ING. DORA ORDÓÑEZ: Gracias Alcalde, buenas tardes a todas las personas presentes. Para mayor conocimiento y como elementos del orden jurídico si usted me permite, señor Alcalde, quisiera dar lectura porque esto ya fue motivo de preocupación en una sesión anterior a propósito de la planificación de San Joaquín, la ordenanza actual que regula y sanciona el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Cantón en lo que tiene que ver con la determinación de uso y ocupación de suelo, al igual que las planificaciones urbano parroquiales, las diversas que existen y están vigentes consta un artículo y eso lo sustentamos en el informe de San Joaquín que estará por venir en los próximos días entendería, consta el Art. 102 que si usted me permite, señor Alcalde, para dar lectura, el artículo manifiesta que:

1 Cuando una actuación urbanística no esté regulada por las
2 determinaciones de la ordenanza o en su defecto sean
3 insuficientes para tal finalidad, dicha actuación podrá a
4 petición de las partes interesadas ser conocida y resuelta
5 por el Concejo Cantonal con el voto de por lo menos las dos
6 terceras partes de sus miembros previo informes de la
7 Comisión de Urbanismo y de la Secretaría General de
8 Planificación o la Dirección de Planificación, por eso es
9 que en sesiones anteriores cuando han habido cambio de
10 determinantes puntuales o cambios de planificaciones en
11 vías se lo ha hecho con un informe favorable y con el
12 conocimiento en una sola sesión; gracias.

13
14 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejal. Señor concejal
15 Pesántez.

16
17 LCDO. LAURO PESÁNTIZ: Hay una moción planteada, señor
18 Alcalde, más bien para secundar la moción.

19
20 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si estamos de acuerdo con
21 la moción. Se aprueba, señor Secretario.

22
23 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 3 DEL ORDEN
24 DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
25 URBANISMO DEL MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2017, RESUELVE DAR
26 POR CONOCIDA Y APROBADA LA "REFORMA VIAL DEL PLAN DE
27 ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL ÁREA URBANO PARROQUIAL DE
28 TARQUI". DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO EXPUESTO EN LA
29 SESIÓN POR LA SEÑORA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN.

30
31
32 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PLANIFICACIÓN DE LA
33 VÍA EN EL SECTOR EL GUABO DE LA PARROQUIA RURAL DE SIDCAY".
34 SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL MARTES
35 20 DE JUNIO DE 2017.

SEÑOR ALCALDE: Consulto si está el señor Presidente del GAD Sidcay si desea hacer uso de... por favor, que pase el señor Presidente. Se le recibe en Comisión General al señor Presidente del GAD de Sidcay, bienvenido compañero presidente.

A las 15:16 inicia la Comisión General.

DR. SANTIAGO LONDA, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE SIDCAY: Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales del cantón Cuenca. Desde la administración anterior se ha venido gestionando la apertura de un camino con la finalidad de servir a varias familias, a varios moradores de la parroquia de Sidcay, este camino se encuentra ubicado en la parte alta del Guabo de la parroquia de Sidcay que conectaría a los hogares, a los habitantes de esa comunidad con la vía principal que va desde Ricaurte - el Guabo - la Raya, este camino fue abierto y luego fue cerrado en un tramo en unas propiedades de unas familias de unos herederos que se opusieron a que este camino continúe sirviendo a estas familias. El Gobierno Parroquial de Sidcay, el 26 de octubre del año 2015, resolvió por pedido de los moradores y porque sentíamos y vivíamos la necesidad de que estas familias tengan acceso a su domicilio para que sus hijos puedan salir a la escuela, puedan salir al colegio, para que puedan salir los padres a los trabajos, para que puedan salir los ancianos, los adultos mayores hacia el centro parroquial, hacia la ciudad, hacia Ricaurte viendo esta necesidad imperiosa el Gobierno Parroquial en cuya fecha resolvió pedir al Ilustre Concejo Cantonal que se planifique la apertura de una vía, hemos enviado la documentación y la resolución a usted, señor Alcalde y usted remitió a la Comisión de Urbanismo, y en la Comisión de Urbanismo se ha presentado el día de hoy un informe de factibilidad, un informe que va a solucionar un problema de

1 movilidad, un problema de derechos humanos porque los
2 compañeros que ahí habitan, las familias y los niños tienen
3 los mismos derechos que todos los ecuatorianos.

4

5 En nombre del Gobierno Parroquial, en nombre de mis
6 compañeros vocales y de compañeros dirigentes que están
7 aquí, señor Alcalde, señores Concejales quiero solicitarles
8 la aprobación de este camino porque es imperioso e
9 importante para la vida de los compañeros de la parroquia
10 de Sidcay, hago un llamado para que nos ayuden aprobando
11 esto para poder tener esta vía y servir así a estos
12 compañeros moradores de la parroquia de Sidcay; no quiero
13 alargarme más y desde ya agradecer por esa resolución que
14 seguramente va a ser positiva y favorable para nuestra
15 parroquia de Sidcay, para los compañeros que viven en esa
16 comunidad. Muchas gracias señor Alcalde, señores
17 Concejales.

18

19 A las 15:19 termina la Comisión General.

20

21 SEÑOR ALCALDE: Gracias, por favor, les ruego omitir los
22 aplausos tenga la gentileza por la sesión de Concejo en la
23 que nos encontramos. Gracias a usted, Santiago por su
24 presencia ya sabe que siempre es bienvenido al seno del
25 Concejo; no sé si damos paso a la intervención de la señora
26 Directora de Planificación o señora concejal Illares.

27

28 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde, bienvenido
29 señor Santiago Londa, Presidente del GAD parroquial de
30 Sidcay. También había conversado con el vocal de la Junta
31 Parroquial y tiene las mismas preocupaciones, el señor
32 Miguel Quezada que nos acompaña el día de hoy, él me había
33 comentado que por falta de la planificación o la apertura
34 de esta vía habían tenido un incidente, un incendio donde
35 varias familias perdieron sus enseres y de hecho no se pudo
36 apagar el incendio porque no había la apertura de esta vía,

entonces, me parece pertinente que de hecho si hay un informe desde la Dirección de Planificación y que pasó por la Comisión de Urbanismo este cuerpo edilicio verá si es pertinente o no la aprobación, eso coincidimos con lo que usted manifiesta señor Presidente de Sidcay y aquí se tomará la decisión correspondiente. Eso, señor Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señor Alcalde, señores Concejales. Efectivamente, las palabras del señor Presidente y ratificarlas con la propuesta técnica que nosotros estamos planteando, ustedes pueden ver, en este caso el área que se quiere planificar está ubicada entre la parroquia de Sidcay, la parroquia de LLacao y la parroquia de Ricaurte este es el área donde estamos estableciendo esta planificación vial por petición, como les explicó el señor Presidente, el estado actual de las vías del sector ustedes pueden observar aquí son parte de las vías que estamos planificando, el inconveniente que han tenido aquí la sección transversal es de cuatro treinta variables hasta de dos metros y en algunos de los casos ya están completamente cerrados, la gente ha alambrado, ha dejado secciones hasta de cincuenta centímetros para poder en este caso transitar y decir que existe el camino vecinal.

Nuestra propuesta después del recorrido y después de haber conversado con los propietarios de los predios que habitan allí, se ha quedado en que la sección de la vía o nuestra propuesta técnica va a ser a nivel de todo este sector, esta es la vía que estamos planificando tenemos tres salidas hacia la vía principal y estamos planificando una vía de ocho metros, cabe recalcar y aquí, sí puntualmente, que todas estas vías están trazadas sobre caminos vecinales existentes no vamos a tener ninguna afectación ni tampoco

1 pagar ninguna indemnización en el caso solo sería cuando
2 necesiten establecer los ocho metros que nosotros estamos
3 colocando puntualmente en el área, ésta es nuestra
4 propuesta; señor Alcalde, señores Concejales.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales.
7 Señor concejal Orellana.

8

9 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, me parece importante
10 que se puedan resolver temas que afectan a la población del
11 área rural; sin embargo, hay que reconocer que hay un
12 esfuerzo por avanzar en la planificación de áreas urbanas
13 pero esas áreas que son parte y que pertenecen al cantón
14 Cuenca también merecen una mirada y en buena hora conocemos
15 este camino que ha generado varios incidentes, penosamente,
16 hay personas que no siempre quieren ceder, entiendo que en
17 la socialización se habrá llegado a la mayoría de los que
18 serán beneficiarios; sin embargo, a pesar de eso si existen
19 voces en contra tiene que frenar el interés colectivo
20 sobre el individual y particular. Y en ese sentido,
21 saludar el trabajo que ha realizado el GAD con Santiago,
22 los vocales y también con los moradores porque entendemos
23 que hay la voluntad inclusive de ellos también ceder en
24 algunos espacios para que la vía se pueda construir; qué
25 pena enterarse que existan viviendas a las que no se pueda
26 acceder con servicio de emergencia, que existan personas
27 que estando embarazadas no tengan la posibilidad de tener
28 un camino que les garantice al menos la seguridad, que esos
29 niños tengan que saltar un cerco para poder llegar a sus
30 escuelas, pareciera que esto que estamos narrando fuera
31 algo del pasado pero penosamente en algunos sectores de la
32 ciudad todavía se siguen viviendo y me alegra mucho que la
33 Municipalidad pueda llegar con su apoyo y dando respuesta a
34 estos temas que realmente son importantes.

35

1 Me sumo a la moción, que se dé por conocido y aprobado el
2 tema y también, señor Alcalde, imagino que habrá en algún
3 momento que pensar en las indemnizaciones y si sería
4 necesario dejar que la Municipalidad apoye porque hay temas
5 de equidad territorial, penosamente Sidcay y otras
6 parroquias que están un poco alejadas por la misma
7 situación presupuestaria, no siempre cuenta con los
8 recursos para que éstas situaciones se faciliten más bien
9 la Municipalidad en un acto de justicia y equidad
10 territorial debería apoyar desde Avalúos y Catastros
11 realizando los procesos y las indemnizaciones que sean
12 necesarias con la finalidad de que una vez que hoy
13 aprobamos ojalá no en un tiempo muy largo porque sería
14 grave que hoy aprobemos y de pronto los vecinos y vecinas
15 van contentos seguramente, porque es un triunfo y es un
16 gran paso pero de ahí vienen otros pasos que son
17 imprescindibles para que esta obra se ejecute; entonces,
18 más bien ahí pedir que exista de parte de la Municipalidad
19 y de Avalúos y Catastros como además siempre ha existido,
20 ahí Pablo, siempre hemos dicho es " no solo por su tamaño
21 sino por su calidad humana, hemos realizado un muy buen
22 trabajo y creo que se podría avanzar a la brevedad posible
23 encontrar la apertura de la vía, creo que ese es el anhelo
24 de todos, y que más bien éste sea el primer paso de los
25 siguientes que deben apresurarse, también para que esta
26 obra esté al beneficio de todos los ciudadanos lo más
27 pronto posible.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana; señor
30 concejal Pesántez.

31

32 LCDO. LAURO PESÁNTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde. Con
33 lo expuesto por el compañero Presidente del Gobierno
34 Parroquial y de acuerdo al informe técnico, más bien como
35 hay una moción secundar que se apruebe, señor Alcalde.

36

1 SEÑOR ALCALDE: A su consideración, señoras, señoritas,
2 señores Concejales. Se aprueba, señor Secretario;
3 siguiente punto. Gracias a usted, Santiago, por su
4 presencia.

5

6 **EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 4 DEL ORDEN**
7 **DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE**
8 **URBANISMO DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 2017, RESUELVE DAR POR**
9 **CONOCIDA Y APROBADA LA "PLANIFICACIÓN DE LA VÍA EN EL**
10 **SECTOR EL GUABO DE LA PARROQUIA RURAL DE SIDCAY". DE**
11 **ACUERDO AL INFORME TÉCNICO EXPUESTO EN LA SESIÓN POR LA**
12 **SEÑORA DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN.**

13

14

15 **5.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA "PROPUESTA DE**
16 **ACTUALIZACIÓN Y REPLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO**
17 **DEL SECTOR DE INGALOMA (PAU 57), CAMBIO DE DETERMINANTES Y**
18 **AJUSTES VIALES AL SECTOR DE PLANEAMIENTO SP-06 DEL PLAN**
19 **PARCIAL DE URBANISMO DEL ÁREA URBANO PARROQUIAL DE BAÑOS".**
20 **SE CONOCERÁ EL ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DEL MARTES**
21 **20 DE JUNIO DE 2017.**

22

23 SEÑOR ALCALDE: No sé si está presente el señor Presidente
24 del GAD de Baños, tenga la gentileza, le recibimos en
25 comisión General, tal como se ha solicitado por parte de la
26 señora Concejal Illares.

27

28 Señor Presidente del GAD de Baños, le cedo la palabra, en
29 una intervención que le solicito no vaya más allá de cinco
30 minutos como se estila en las comisiones generales.

31

32 A las 15:27 inicia la Comisión General.

33

34 PROF. EDGAR GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE
35 BAÑOS: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales,
36 señores Directores departamentales y público aquí presente.

Señor Alcalde, muchas gracias por recibírnos en Comisión General y esperemos que la señora Directora de Planificación nos enseñe como va a quedar el plano o el mapa, quisiera hacer mi intervención luego que se de conocimiento a la planificación actual.

SEÑOR ALCALDE: Señora Directora de Planificación, por favor.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Señor Alcalde, señores Concejales. Nuestra propuesta le hemos denominado "Actualización y replanificación del Plan de Ordenamiento del sector de Ingaloma (PAU-57), cambio de determinantes y ajustes viales al sector de planeamiento SP-06 del Plan Parcial de Urbanismo del área urbano parroquial de Baños", aquí pueden ver ustedes, esta es nuestra área de estudio designada, está en la parroquia Baños forma parte uno de los sectores de planeamiento de la parroquia Baños que podemos ver con color morado y color celeste, el área denominada Ingaloma; tenemos un área de estudio de 109.56 hectáreas y este ha sido un planteamiento nuestro desde la Dirección de Planificación actualizar todos los planes de ordenamiento de las áreas periféricas en este caso del área urbana, tenemos este sector de Ingaloma entre lo que es la parroquia de Baños en si con una ordenanza totalmente vigente y un área totalmente urbana; está colindando con el área urbana ahí tenemos el Colegio Borja, ese es parte de la delimitación, la parte de la quebrada Mashuyacu en la parte inferior y en la parte posterior como les decía ya colindaba con Baños. Hicimos una clasificación de suelo, pueden ustedes observar aquí ya de los estudios contemplados tenemos el límite urbano en este caso que colinda o es parte de... podemos observar aquí la clasificación de los suelos, tenemos suelos de peligrosidad hemos hecho el trabajo conjunto con lo que es la Dirección de Riesgos, tenemos un informe de la Dirección de Riesgos

1 que establece esta tipología o esta clasificación de suelos
 2 en el sector; de peligrosidad alta todos los sectores que
 3 ustedes pueden ver allí con el cursor, de peligrosidad baja
 4 todas las áreas amarillas, tenemos también las categorías
 5 las áreas de conservación y márgenes de protección de
 6 quebrada que ustedes pueden observar, tenemos también las
 7 áreas agropecuarias, que son establecidas por el PDOT pero
 8 como es a gran escala nosotros aquí ya hemos establecido
 9 puntualmente cuales van a ser las características que van a
 10 tener estos sectores. Podemos mirar los usos de suelo que
 11 se están estableciendo en esta área, todo lo que es el
 12 verde es el uso principal forestal no compatible con
 13 vivienda, tenemos las quebradas en el área de
 14 planificación, dos quebradas principales que atraviesan en
 15 el sector y el uso principal en todas estas áreas de color
 16 lila, que pueden ustedes observar es agricultura a pequeña
 17 escala, huertas familiares y la vivienda unifamiliar; como
 18 usos complementarios: los criaderos de animales menores y
 19 aves de corral; usos compatibles: el comercio y los
 20 servicios relacionados exclusivamente con los productos
 21 agropecuarios y aquellos afines a la vivienda; el uso
 22 principal en el sector es vivienda.

23

24 A las 15:31 ingresa a la sesión el concejal Iván Granda.

25

26 Nosotros hemos establecido después del estudio y del cruce
 27 de información de todos estos informes puntuales, que hemos
 28 tenido en el área y a unas determinantes puntuales, ustedes
 29 pueden observar que en ese sector se ha densificado
 30 totalmente el área, nosotros allí establecíamos tamaños de
 31 lotes desde quinientos metros en adelante, más sin embargo,
 32 ustedes pueden observar toda esta área detrás del Colegio
 33 Borja, se encuentran emplazamientos de viviendas de hasta
 34 120 m², y con su mayoría de 200 m², esto ha causado
 35 inconveniente en que la gente empiece a construir sin
 36 ningún permiso porque no estaban siendo aceptados éstos

1 tamaños de lote en estas áreas que a la final ya son parte
2 del área urbana, se ha establecido entonces con éste
3 estudio en el sector O-23A que es la parte celeste de lado
4 izquierdo, altura de edificación de uno hasta tres pisos
5 con un lote mínimo que estamos planteando de 120 o de 300
6 m², el frente mínimo en el lote de 120, de siete metros de
7 frente y del 85%, acorde a la propuesta que el Plan Urbano
8 está planteando de la densificación, ya tenemos una
9 densidad en horizontal y una densidad en vertical
10 planteada, éstos ajustes se los ha hecho ya enmarcados en
11 la propuesta del plan urbano. En el sector SP-06 de igual
12 manera una altura de uno a tres pisos con un lote mínimo de
13 120 m², éste sector SP-06 tiene la mayor capacidad de
14 soportar en este caso la densificación, es por eso que se
15 establecen desde 120 m² los lotes, así mismo se encuentran
16 establecidas las densidades tanto en horizontal o en
17 vertical, de acuerdo a lo que se decida en el crecimiento
18 propio de cada predio, están también unas determinantes
19 adicionales totalmente delimitadas para que ya la Dirección
20 de Control Municipal pueda emitir directamente sus
21 licencias o certificados de afectación.

22
23 En realidad analizado el sector, proponiendo una
24 densificación de esta magnitud tenemos que tener presente
25 que necesitamos equipamientos o reservas de suelo en los
26 mismos, por lo tanto se ha establecido un equipamiento
27 comunitario que ustedes pueden observar para recreación
28 pasiva, ubicado cerca al Colegio que existe en el mismo,
29 tenemos en la parte superior izquierda el equipamiento
30 comunitario y el equipamiento en sí para parques infantiles
31 o parques barriales, establecidos indistintamente en los
32 sectores como pueden ustedes ver en el gráfico general, los
33 tres son los parques barriales, esas son nuestras
34 propuestas en si en lo que es equipamientos.

35

1 En la propuesta general del tema vial, hemos hecho unas
2 modificaciones de la planificación del año 2005 que era el
3 que estaba vigente, hubo una modificación en el 2008 y una
4 puntual en el 2009, ahora lo que hemos hecho es actualizar
5 y recoger todas las modificaciones, y ésta es nuestra
6 propuesta en lo que es el sistema vial; se han hecho las
7 replanificaciones, la colocación de laterales en las áreas
8 y en las vías que ya están existentes y están habilitadas,
9 y son todos los ajustes que se han hecho en el plan vial
10 para que desde ahora éste sea el último plan vial, y sea el
11 que sirva para poder emitir líneas de fábrica que tanta
12 gente nos ha solicitado, y que en la mayor parte de los
13 temas no hemos podido dar solución, más bien este plan nos
14 permitirá el establecer y dar más fuentes en este caso de
15 posibilidades de construcción puntual en estas áreas que
16 están siendo densificadas. A consideración de ustedes.

17

18 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Directora de Planificación.
19 Señor Presidente del GAD de Baños.

20

21 PROF. EDGAR GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE
22 BAÑOS: Señor Alcalde y señores concejales. Creo que
23 nosotros hemos hecho el trabajo conjuntamente con la
24 Dirección de Planificación donde hemos socializado con los
25 pobladores del sector, ahora tenemos nosotros un gran
26 interés en que se afecte un área considerada para un área
27 recreativa, lastimosamente en Baños muchas veces no tenemos
28 o si tenemos; tenemos unas áreas demasiado pequeñas,
29 entonces si es que no hay ningún cambio en lo que ya hemos
30 planificado, de lo que ya se ha socializado estaríamos
31 contentos y felices que ésta replanificación se haga
32 realidad en estos momentos, muchas gracias.

33

34 A las 15:36 termina la Comisión General.

35

1 SEÑOR ALCALDE: Gracias a usted, señor Presidente del GAD de
2 Baños. Señoras, señoritas, señores Concejales; señora
3 concejal Illares.

4

5 DRA. NORMA ILLARES: Gracias, señor Alcalde. Bueno ha sido
6 un trabajo bastante importante y sobre todo que ha contado
7 con la participación de la ciudadanía con todo este proceso
8 para la replanificación del sector de Ingaloma, yo me
9 permito, señor Alcalde, mocionar que se apruebe este punto
10 del orden del día.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Señora concejal Gordillo, tiene la palabra.

13

14 DRA. NARCISA GORDILLO: Gracias, señor Alcalde muy buenas
15 tarde con todos y todas, un saludo especial al señor
16 Presidente de la parroquia Baños, a los funcionarios de la
17 Corporación Municipal, un saludo para todos y todas.
18 Respecto a la explicación técnica que se ha dado y sobre
19 todo entendiendo que es una necesidad básica contar con
20 espacio para la construcción de viviendas y se ha reducido
21 el lote mínimo eso va ayudar muchísimo a superar ,más bien
22 responder a la necesidad de contar con lotes para construir
23 las viviendas en estas zonas, entonces es importante toda
24 esta replanificación que se ha dado y de una u otra manera
25 va a mejorar las condiciones de vida de la población de la
26 parroquia de Baños; en esa virtud, apoyar la moción de
27 aprobación de este punto del orden del día, gracias.

28

29 SEÑOR ALCALDE: A consideración; señorita concejal
30 economista Castro.

31

32 ECON. MARTHA CASTRO: Gracias, señor Alcalde. Quisiera
33 saber dentro de esta planificación, se está tomando ahí una
34 zona en el área urbana de Baños y el área rural de Baños,
35 ¿se integra la planificación?, ¿cambia de urbano a rural en
36 la parte de zonificación?, una; segundo, si bien estamos

1 aquí reformando una ordenanza no solo una sino dos, porque
2 estamos cambiando las determinantes de uso y ocupación de
3 suelo, tanto en el predio, como en la ordenanza que rige
4 para... que está vigente que sanciona el Plan de Ordenamiento
5 Territorial del cantón Cuenca y la Ordenanza que sanciona
6 el Plan Parcial Urbano del área urbana parroquial de Baños
7 estamos en su totalidad cambiando en la parte de la zona o
8 de la estructura.

9

10 Hay otro aspecto importante que se considera aquí, si hay
11 equipamientos ya que el Municipio tampoco los ha podido
12 utilizar, están declarados o están en zonas de reserva como
13 para el parque infantil, lo comunitario, etc., que está vía
14 a Narancay, que está uniendo con la otra parte; también
15 quisiera saber por qué no se indemniza, o si va o no esa
16 reserva de acuerdo a la reforma que se está haciendo
17 porque si es una reforma porque estamos incluso cambiando
18 los lotes en áreas agropecuarias, estamos cambiando la
19 propuesta de ocupación de suelo en la zona, estamos
20 cambiando las determinantes puntuales dentro de la zona y
21 la parte de diseño vial y los equipamientos que están
22 dentro de la zona, y la zona T que están planteando una de
23 reserva de recreación; si bien es importante también la
24 parte de planificación dentro del sector pero también
25 veremos que a corto o a poco espacio, tenemos una zona que
26 el Municipio lo está destinando incluso una fue para un
27 centro educativo pero como estaba cerca y el Ministerio no
28 quería entonces, esas zonas se levanta o no se levante la
29 afección o se une o no se une el equipamiento dentro de la
30 zona para un parque que había de acceso a Narancay. Eso
31 para continuar, señor Alcalde.

32

33 SEÑOR ALCALDE: Gracias. Señora Directora de Planificación.

34

35 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: En cuanto a sus consultas
36 ustedes pueden observar aquí; yo al principio de mi

1 intervención, había aclarado que el área que está
2 delimitada coincide si una parte con el área urbana, pero
3 esto no le implica que pueda cambiar su característica, no
4 pasa de rural al área urbana, lo que debería explicar es
5 que esta área es urbano parroquial, la parte celeste es el
6 área urbana de Cuenca, entonces lo que hicimos es solamente
7 establecer un área de estudio para poder puntualizar las
8 determinantes que queríamos establecer. Respecto al tema
9 en sí de esta área morada en la parte inferior ésta tendrá
10 las mismas...

11

12 ECON. MARTHA CASTRO: Perdón, señor Alcalde.

13

14 SEÑOR ALCALDE: Señorita concejal Castro.

15

16 ECON. MARTHA CASTRO: Es de la parroquia que esta puesta?,
17 que pertenece a área urbana y área rural de la parroquia?,
18 así está en el informe técnico, por eso es mi pregunta,
19 porque la planificación está área urbana y rural, esa es la
20 que quiero saber se integra entre las dos o cual es el
21 mecanismo o el procedimiento para actuar en la una, en la
22 otra, o queda rural y urbana así mismo.

23

24 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Como ustedes pueden ver en la
25 parte inferior, esa sigue quedando como área rural de la
26 cabecera parroquial, esa no cambia, solamente la estamos
27 estableciendo éstas determinantes puntuales que acogerá en
28 el área rural con estas características; posteriormente,
29 cuando se haga la modificación en el PDOT se establecerá
30 como uno de los cambios para poder incrementar al área
31 urbano parroquial de la parroquia Baños, pero ahora lo
32 único que estamos haciendo, es estableciendo determinantes
33 puntuales para estos sectores. Respecto al tema de los
34 equipamientos que usted me preguntaba son los equipamientos
35 unos que ya existían o estaban hechas las reservas en las
36 planificaciones anteriores, sí, y los nuevos en este caso

1 que es el que estamos indicando en esta área, que son
2 estrictamente necesarias estas reservas como les decía
3 tendríamos que incrementar también el equipamiento o el
4 servicio de área verde por la densificación que esta yendo
5 a soportar el territorio de ahora en adelante.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señorita Concejal.

8

9 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde, de acuerdo al informe
10 técnico lógicamente que se presenta aquí y que sustenta que
11 si bien la planificación tiene que ser por el mismo orden
12 que se generó, legalmente se tiene que hacer las
13 modificaciones, ambas son reformas tanto el Plan de
14 ordenamiento Territorial, cuanto al Plan Urbano de la
15 parroquia de Baños, entonces, yo en ese sentido no tengo el
16 sustento que me diga porque estamos cambiando de
17 determinantes, estamos cambiando de uso, de ocupación de
18 suelo, creando equipamientos lo estamos haciendo, está bien
19 que se planifique pero en donde está el contenido de esto,
20 porque no es parcial es de una zona total completa incluido
21 la parte urbana de Cuenca, entonces nosotros creo que
22 hacemos y no le miramos desde el punto de vista global,
23 integral, sino estamos solamente haciendo un plan de
24 actuación de esto o se cambian determinantes como dicen
25 ustedes pero si estamos modificando, es una ordenanza, lo
26 estamos modificando.

27

28 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN: Respecto a la inquietud que
29 tiene la señorita Concejala, nosotros lo que podríamos
30 decir es una actualización de un Plan que está vigente, lo
31 que estamos haciendo es solamente dando ajustes en lo que
32 es el sistema vial y estableciendo reservas de uso de suelo
33 de una planificación que ya existe y se justifica por la
34 densidad que tiene, es solamente una modificación en
35 determinantes a los predios, son ajustes que se están

1 haciendo a las determinantes de uso y ocupación de estas
2 áreas que están delimitadas dentro de esta área de estudio.

3
4 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales; hay
5 una moción que ha sido secundada, consulto a ustedes si se
6 aprueba. Señorita concejal Castro.

7
8 ECON. MARTHA CASTRO: Señor Alcalde; yo realmente no
9 comprendo y no me satisface la explicación porque estoy
10 mirando dentro del informe técnico que cambia, se modifica
11 y está bajo unas dos ordenanzas que están aprobadas y que
12 está vigente y que deben además ser conocidas en dos
13 sesiones de Concejo y más aún integrar todos los aspectos
14 que ya consten en el Plan, integrarle en una sola porque
15 son dos ordenanzas que se modifican; yo realmente, mi voto
16 es en contra, señor Alcalde.

17
18 SEÑOR ALCALDE: Señora, señoritas, señores Concejales. Se
19 aprueba con el voto en contra de la señorita concejal
20 Economista Castro. Gracias a usted, señor Presidente.

21
22 A las 15:46 se ausenta de la sesión la concejala Carolina
23 Martínez.

24
25 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 5 DEL ORDEN
26 DEL DÍA, LUEGO DE CONOCER EL ACTA DE LA COMISIÓN DE
27 URBANISMO DEL MARTES 20 DE JUNIO DE 2017, RESUELVE DAR POR
28 CONOCIDA Y APROBADA LA "PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN Y
29 REPLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL SECTOR DE
30 INGALOMA (PAU 57), CAMBIO DE DETERMINANTES Y AJUSTES VIALES
31 AL SECTOR DE PLANEAMIENTO SP-06 DEL PLAN PARCIAL DE
32 URBANISMO DEL ÁREA URBANO PARROQUIAL DE BAÑOS". DE ACUERDO
33 AL INFORME TÉCNICO EXPUESTO EN LA SESIÓN POR LA SEÑORA
34 DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y CON EL VOTO EN CONTRA DE LA
35 CONCEJALA MARTHA CASTRO.

1 6.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, EN PRIMER DEBATE, SOBRE EL
2 "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN DE
3 MULTAS A LAS INFRACCIONES DE RUIDO OCASIONADAS POR FUENTES
4 FIJAS". SE CONOCERÁ LOS SIGUIENTES OFICIOS: A) OFICIO S/N
5 SUSCRITO POR EL ING. MARCELO CABRERA PALACIOS, ALCALDE DE
6 CUENCA, CON EL CUAL HACE SUYA LA PROPUESTA DE ORDENANZA, B)
7 OFICIO NO. AJ-0975-2017 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2017,
8 SUSCRITO POR EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, C)
9 OFICIO NRO. CGA-1106-2017 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017,
10 SUSCRITO POR LA SEÑORA ARQ. SANDRA CATALINA ALBAN CRESPO,
11 DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL (E);
12 D) ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO
13 AMBIENTE DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, SUSCRITO POR
14 LOS SEÑORES CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE MEDIO
15 AMBIENTE, DEL MIÉRCOLES 3 DE MAYO DE 2017; E) INFORME DE
16 APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONCEJO
17 CANTONAL DE CUENCA DEL PROYECTO DE ORDENANZA, SUSCRITO POR
18 LOS SEÑORES CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE MEDIO
19 AMBIENTE. SE ANEXA LA PROPUESTA DE ORDENANZA, EXPOSICIÓN DE
20 MOTIVOS, SOCIALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN COMPLETA SOBRE LA
21 REFERIDA ORDENANZA.

22

23 SEÑOR ALCALDE: Señoras, señoritas, señores Concejales. En
24 realidad yo hice mía la propuesta de ordenanza, como consta
25 del oficio que envié, sin embargo, en la disposición
26 transitoria segunda de la Ordenanza de Control de la
27 Contaminación Ambiental, originada por emisión de ruido
28 proveniente de fuentes fijas y móviles, aprobada por el
29 ilustre Concejo Cantonal en sesiones extraordinaria y
30 ordinaria del 27 de enero de 2016 y 12 de enero de 2017
31 respectivamente, consta como segunda durante el plazo para
32 el proceso de información, dice: "La CGA elaborará un
33 reglamento que deberá aprobar el I. Concejo Cantonal sobre
34 la aplicación del Art. 27, en donde de manera técnica se
35 normen los rangos de aplicación de las multas, de tal forma
36 que la imposición de las mismas sea precisa..." quisiera

1 pedirle al señor Procurador Síndico, en el ánimo de no
2 cometer ningún error, sobre todo por la forma cómo se
3 aprobó la ordenanza, si es procedente tratar esta
4 ordenanza, realmente yo luego de firmar, leí la ordenanza
5 aprobada y mi pregunta va en el sentido de que si es
6 procedente tratar la ordenanza, que reglamenta a la
7 aplicación de multas a las infracciones de ruido
8 ocasionadas por fuentes fijas, tal como se ha convocado.
9 Señor Procurador Síndico.

10
11 PROCURADOR SÍNDICO: Señor Alcalde, señoras y señores
12 Concejales. Efectivamente, dentro de las facultades
13 normativas que tiene el Concejo Cantonal está dictar normas
14 de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y
15 resoluciones. El COOTAD indica que a parte de esas normas
16 de carácter normativo, puede también dictar acuerdos y
17 resoluciones. De la lectura que usted acaba de hacer,
18 señor Alcalde, indica que la CGA elaborará un reglamento
19 que deberá aprobar el ilustre Concejo Cantonal, no siendo
20 facultad de ustedes como Concejo Cantonal aprobar
21 reglamentos. Lo que debería proceder es que ustedes
22 reformen la disposición transitoria segunda, indicando de
23 que pueden elaborar una ordenanza que reglamente la
24 aplicación del Art. 27 de la ordenanza a la cual hacen
25 referencia. Entonces, no sería prudente ni conveniente de
26 que ustedes aprueben la ordenanza que se ha presentado, de
27 acuerdo a los términos con los que consta, señor Alcalde y
28 señores Concejales.

29
30 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Procurador Síndico. Señor
31 concejal Marco Ávila, me pidió la palabra.

32
33 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, buenas tardes a usted, a
34 los señoras y señores Concejales, a los presentes en la
35 sala. Justamente, señor Alcalde, había pedido la palabra
36 antes de entrar a conocer el punto del orden del día; mi

1 observación iba relacionada en tal sentido, justamente
2 estábamos yendo por un lado fuera del ámbito de
3 competencias de este Concejo, y a parte estábamos
4 pretendiendo reglamentar con una ordenanza una ordenanza,
5 lo cual tampoco tiene mucho sentido dentro del ámbito
6 jurídico. Entonces, más bien lo que corresponde
7 efectivamente me parece es reformar la disposición
8 transitoria, que en el algún momento la aprobamos,
9 seguramente se nos pasó ese detalle y volverla a traer acá
10 para tratarla o como resolución o vía administrativa, como
11 un reglamento, pero bajo su facultad, señor Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Ávila. Señor
14 concejal Carlos Orellana.

15

16 DR. CARLOS ORELLANA: Sí, señor Alcalde, me parece
17 interesante además este debate; en días pasados revisaba
18 las resoluciones de la Procuraduría General del Estado y se
19 debatía si el Concejo o los Concejos, tienen capacidad o no
20 de reglamentar sus actos; y, efectivamente sí tienen
21 capacidad de hacer reglamentos y la única disposición es de
22 que tienen que ser tratados en calidad de ordenanza en dos
23 debates, antes era un solo debate; la Procuraduría dice que
24 son dos debates los reglamentos y por lo tanto no es
25 extraño que los Concejos Cantonales puedan reglamentar
26 determinadas acciones, inclusive, lo que hace mucho tiempo
27 atrás enviamos, Alcalde, un reglamento de funcionamiento
28 del Concejo Cantonal, es decir, es una situación que de
29 hecho le corresponde al Concejo Cantonal, tiene que darse
30 el mismo tratamiento a un reglamento para su promoción como
31 si fuera una ordenanza, en dos debates. La Procuraduría
32 tiene una resolución que es clara además, eso no significa
33 en ningún momento de que el Concejo Cantonal está
34 arrogándose funciones que le corresponden al Alcalde, que
35 podrá reglamentar las cosas que le son atribuidas al
36 Alcalde, inclusive, algunos de los debates que se han

1 generado en las auditorías que se han realizado a la CGA es
2 justamente cuando los administrados reclaman que a cuenta
3 de qué, la CGA reglamenta temas que solamente le
4 corresponden al Concejo Cantonal, entonces de hecho también
5 genera una polémica en el debate que necesariamente creo
6 que debe ser inclusive, resuelta de la manera que sea más
7 adecuada en el Concejo Cantonal. En mi modo de ver, la
8 presentación como ordenanza que reglamenta, me parece que
9 fue una decisión del Concejo Cantonal, en el sentido de que
10 se buscaba que no se deje libre albedrío al juzgador para
11 que tenga mucha libertad de acción, sino que las sanciones
12 correspondan efectivamente a los actos que merecen la
13 sanción por las infracciones que deberían tener una
14 posibilidad, reitero, de no ser manejadas de manera muy
15 discrecional. Sin embargo, si es el criterio de algunos
16 compañeros que sea presentado de otra manera, podría
17 hacerse pero mi punto de vista es que realmente el Concejo
18 Cantonal si puede reglamentar y esa es una resolución de la
19 Procuraduría que podríamos inclusive compartirla con los
20 compañeros Concejales.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Orellana. Señor
23 concejal Ávila.

24

25 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, creo que es importante
26 poder dilucidar efectivamente la competencia del Concejo
27 con respecto a poder o no emitir reglamentos; sin embargo,
28 hay un aspecto más allá de eso, compañero Carlos Orellana,
29 que está traído como una ordenanza, no como un reglamento,
30 entonces, en cómo se la trae a conocimiento del seno del
31 Concejo, sí, vamos a encontrar un impedimento o al menos
32 una falta de consistencia con respecto a lo encargado en la
33 transitoria, con respecto a lo que se trae acá. La
34 transitoria dispone un reglamento y nosotros traemos una
35 ordenanza, entonces, por eso yo sí sugiero, señor Alcalde,
36 que se suspenda o que se niegue, porque tendríamos que

1 resolver, que se niegue el proyecto para que se vuelva a
2 traer como un reglamento.

3

4 SEÑOR ALCALDE: Señorita Vicealcaldesa, señor concejal
5 Xavier Barrera.

6

7 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde, mi saludo a las
8 señoras, señoritas, señores Concejales, a los señores
9 funcionarios y a los asistentes a esta sesión
10 extraordinaria. Con su venia, señor Alcalde, quisiera
11 contar con el criterio de sindicatura, particularmente me
12 parece, que luego de las intervenciones que han antecedido
13 a la mía, lo que corresponde es solicitar el archivo de
14 este proyecto de ordenanza; archivado este proyecto
15 correspondería someter a deliberación del Concejo la
16 reforma a la ordenanza y posterior a ello, emitir el
17 reglamento. Si es que hay la venia de Sindicatura para que
18 ése sea el proceso, yo me sumaría a la moción del señor
19 concejal Marco Ávila, para que el día de hoy se solicite el
20 archivo de esta propuesta de ordenanza por no corresponder
21 y que en adelante se siga el proceso que he manifestado en
22 minutos anteriores.

23

24 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Xavier Barrera.

25

26 DR. XAVIER BARRERA: Yo creo que hay que diferenciar dos
27 temas, señor Alcalde y compañeros y compañeras Concejales;
28 primero es lo que este concejo normó en la transitoria, y
29 efectivamente dice que tiene que venir como reglamento; y,
30 segundo, la potestad legislativa que tenemos, competencia
31 legislativa de emitir o no reglamentos; lo primero
32 significaría que nosotros el día de hoy, coincidiendo con
33 el criterio de la señorita Vicealcaldesa, deberíamos
34 archivar este proyecto de ordenanza, pero no creo que sea
35 necesario reformar la otra ordenanza, que este mismo
36 proyecto se le cambie el nombre y que regrese como

1 reglamento; porque no es necesario hacer una reforma a la
2 ordenanza, sino simplemente cambiarle y que vuelva en otro
3 punto del orden del día, señor Alcalde, con su venia,
4 simplemente diciendo "reglamento que regula la aplicación
5 de multa a infracciones..." eso es lo que hay que hacer, no
6 creo que sea necesario que haya que hacer una reforma a la
7 ordenanza, en razón de que la Procuraduría General del
8 Estado, como bien lo manifestó el compañero concejal Carlos
9 Orellana, sí faculta a que los Concejos Cantonales emitan
10 reglamentos. Esa, la propuesta más bien, señor Alcalde.

11

12 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Xavier Barrera.
13 Señor concejal Iván Granda.

14

15 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, buenas tardes, compañeros
16 Concejales, señores directores departamentales, buenas
17 tardes, ciudadanía que nos acompaña. Me parece que son
18 importantes los argumentos que se han establecido, yo no
19 conozco la resolución de la Procuraduría General de Estado,
20 sin embargo, la norma del COOTAD establece cuáles son las
21 funciones del Concejo Cantonal, y entre éstas está el tema
22 de los proyectos de ley, proyectos de ordenanzas, no un
23 tema reglamentario, salvo que sea un proyecto de ordenanza
24 que reglamenta, no únicamente en el concepto de la
25 reglamentación puntual, porque el Concejo Cantonal no
26 tendría esa facultad. Yo concuerdo con lo que dice la
27 concejal Ruth Caldas, en cuanto al tener dos actos de este
28 Concejo Cantonal, uno, que reforme la transitoria en donde
29 el Concejo Cantonal establece que reglamentará para que se
30 pueda poner a tono a la normativa del COOTAD; y, el segundo
31 acto que es básicamente conocer el proyecto de ordenanza
32 que reglamenta la aplicación de multas a las infracciones
33 ocasionadas por ruido por fuentes fijas; me parece que hay
34 dos actos administrativos y hay dos consideraciones y
35 consecuencias jurídicas que deben partir, que es lo que
36 hemos venido planteando; entonces, sin embargo, eso se

1 tendrá ya que discutir en el marco de una sesión que se
2 tenga que convocar, pero en el fondo lo que hoy podemos
3 hacer es conocer y resolver el archivo para que usted, con
4 la Secretaría, con la Sindicatura, haga lo que corresponda,
5 sea dos actos administrativos en donde se plantee el tema
6 de la reforma de la ordenanza y el segundo punto que sería
7 el proyecto de resolución que reglamenta la aplicación de
8 multas o como ha planteado el concejal Orellana, yo no
9 conozco la decisión de la Procuraduría, tengo que ser
10 absolutamente franco, pero si es que existiría ese
11 criterio, habría que ver si es que ese criterio es
12 vinculante para el Concejo Cantonal de Cuenca. Eso, señor
13 Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor concejal Granda. Señor
16 concejal Xavier Barrera, señor concejal Pesántez.

17

18 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, compañeros, compañeras
19 Concejales. Me parece que debemos resolver exclusivamente
20 tal como ha venido el orden del día, dice "conocimiento y
21 resolución, en primer debate, sobre el proyecto de
22 ordenanza..."; me parece que no hay las condiciones para
23 tratarlo el día de hoy, deberíamos conocer y decidir el
24 archivo. ¿Por qué no la suspensión? porque en el caso de
25 que se genere un cambio en el reglamento, tendríamos que
26 volverlo a tratar en el siguiente punto del orden del día y
27 archivar. Más bien, mocionar, señor Alcalde, que demos por
28 conocido y se resuelva el archivo de la presente ordenanza,
29 eso como moción en cuanto al punto del orden del día; y,
30 solicitar también que se haga un informe más bien, por
31 parte del Procurador Síndico, si evidentemente es necesario
32 hacer una reforma a la ordenanza o si más bien regresaría
33 ésta como un reglamento. Esa la moción, señor Alcalde.

34

35 SEÑOR ALCALDE: Concejal Orellana, por favor.

36

1 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, solamente por
2 solicitar, siendo un tema que está ya desde el mes de mayo
3 y ha estado desde el mes de mayo ya en Secretaría para que
4 sea conocido en el seno del Concejo Cantonal y además
5 siendo un tema que ha despertado gran interés ciudadano
6 sobre todo por el tema de control de ruido, que se agilite,
7 que venga a la brevedad posible este tema y así mismo se
8 pueda coordinar con la CGA para que aquellos acuerdos que
9 se lograron con los distribuidores de gas, por ejemplo, se
10 cumplan, son temas que no pueden quedar simplemente en un
11 acuerdo, sino efectivamente tienen esos acuerdos que servir
12 para cristalizar la posibilidad de que las condiciones de
13 vida de la ciudadanía mejoren. Yo me sumo a lo que ha
14 propuesto el concejal Barrera, eso facilitaría para que
15 usted, en la administración, con el equipo técnico puedan
16 ver lo que sea más adecuado, pero que regrese a la brevedad
17 posible, ese es un tema que sí es urgente.

18
19 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señor concejal Carlos
20 Orellana. Señor concejal Marco Ávila, tiene la palabra.

21
22 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde. Una última
23 sugerencia, señor Alcalde, a la Dirección y a la Comisión a
24 cargo, me parece que hay todavía cómo mejorar en cuanto a
25 técnica legislativa y a la redacción del reglamento u
26 ordenanza. Sí pediría yo, que se haga una revisión
27 nuevamente de los artículos respectivos, además de que en
28 algunos de los mismos se está repitiendo exactamente lo que
29 ya dice la ordenanza en el Art. 27, entonces, me parece que
30 hay que tenerle un poquito más de cuidado en la
31 estructuración, como una recomendación, señor Alcalde.

32
33 SEÑOR ALCALDE: Señor concejal Iván Granda.

34

1 DR. IVÁN GRANDA: Señor Alcalde, quisiera, para seguir en
2 uso de la palabra, si es que existe alguna moción respecto
3 del tema, sino para poder...

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Hay la moción de dar por conocido el
6 punto y resolver se archive la ordenanza.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Se archive la propuesta de ordenanza y que
9 el señor Procurador Síndico elabore un informe respecto de
10 la disposición transitoria y a su aplicación. Señor
11 concejal Granda.

12

13 DR. IVÁN GRANDA: Sí, señor Alcalde, en función de lo
14 planteado por el concejal Carlos Orellana, lo que
15 sugeriríamos es un tiempo de plazo, porque caso contrario,
16 muchas veces lo que ocurre es que se dilatan mucho las
17 discusiones en el Concejo Cantonal, sobre importantes temas
18 como los que se ha planteado y vienen cobijando el presente
19 punto; entonces, no sé si es que le parece al señor
20 concejal proponente, el concejal Carlos Orellana o el
21 concejal Xavier Barrera, que es quien propuso incluir que
22 se dé una perentoriedad de 30 días para que pueda regresar
23 al seno del Concejo Cantonal.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Consulto a ustedes si esa es la moción que
26 ha sido secundada, consulto a ustedes, señoras, señoritas,
27 señores Concejales. Así se aprueba, señor Secretario.
28 Señorita Vicealcaldesa.

29

30 A las 16:03 se reintegra a la sesión la concejala Carolina
31 Martínez.

32

33 ABG. RUTH CALDAS: Gracias, señor Alcalde, entendiendo que
34 está aprobado el punto del orden del día, tal como la
35 moción fue leída por el señor Secretario, pedirle a usted,
36 señor Alcalde, como presidente del directorio de la empresa

1 pública de movilidad, que precisamente en torno a este
2 tema, al tema de ruido, se disponga a los señores agentes
3 civiles de tránsito, no hacer excesivo uso de la alarma que
4 se encuentra colocada en los vehículos, sobre todo para
5 quienes viven en zonas comerciales y bancarias es un
6 fastidio tener que soportar que los señores agentes todo el
7 tiempo prendan las alarmas y con altavoz pidan a los
8 vehículos que se retiren. Yo creo que es mejor que los
9 señores agentes estén a pie, que llamen la atención, pero
10 esto para los residentes de esta zona se ha convertido en
11 una verdadera incomodidad. Pido, señor Alcalde, que usted
12 pueda hacer llegar este pedido, yo he intentado hacerlo con
13 el señor Gerente de la Empresa de Movilidad, me parece que
14 probablemente está con alguna situación que no le ha
15 permitido recibirme ni atenderme por este tema.

16

17 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señorita Vicealcaldesa.
18 Gracias a ustedes, señoras, señoritas, señores Concejales.

19

20 EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, AL TRATAR EL PUNTO 6 DEL ORDEN
21 DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO EL PUNTO Y ARCHIVAR EL
22 "PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN DE
23 MULTAS A LAS INFRACCIONES DE RUIDO OCASIONADAS POR FUENTES
24 FIJAS".

25

26 ADEMÁS, EL CONCEJO CANTONAL, SOLICITO QUE DESDE SINDICATURA
27 MUNICIPAL SE ELABORE UN INFORME PARA QUE SE DETERMINE SI ES
28 NECESARIO HACER UNA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONTROL DE LA
29 CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ORIGINADA POR LA EMISIÓN DE RUIDO
30 PROVENIENTE DE FUENTES FIJAS Y MÓVILES, DISPOSICIÓN
31 TRANSITORIA SEGUNDA, O SI, POR EL CONTRARIO, ES PROCEDENTE
32 QUE REGRESE EL PROYECTO DE ORDENANZA ARCHIVADO COMO
33 REGLAMENTO.

34

35 ADICIONALMENTE, SE SOLICITÓ QUE SE REVISE LA TÉCNICA
36 JURÍDICA DEL REFERIDO PROYECTO DE ORDENANZA, EN ESPECIAL

1 CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 27 DE LA ORDENANZA CITADA EN EL
 2 PÁRRAFO ANTERIOR; Y, QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS SE
 3 RESUELVAN TODOS LOS ASPECTOS QUE SE DEJAN SEÑALADOS.

4

5 Termina la sesión a las 16:04.

6

7

8

9

10	Ing. Marcelo Cabrera Palacios,	Dr. Fernando Arteaga Tamariz,
11	ALCALDE DE CUENCA.	SECRETARIO DEL ILUSTRE
12		CONCEJO CANTONAL.